

16 de septiembre al 20 de junio. Tres expediciones de ida y vuelta del 21 de junio al 15 de septiembre de lunes a viernes laborables. Dos expediciones completas de ida y vuelta los sábados laborables.

Tarifas: 4,5397 pesetas viajero/kilómetro, clase única. No obstante el adjudicatario podrá acogerse al incremento o incrementos de tarifas que para esta clase de servicios la Administración pueda autorizar con carácter general.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente grupo b).

Valencia, 11 de septiembre de 1986.—El Consejero, Rafael Blasco Castany.

26718 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Elche-Costa Arenales del Sol-Elche (circular).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de la Generalidad Valenciana de fecha 4 de septiembre de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Antonio Miralles Sempere, por cesión de su anterior titular don Vicente Guibalbert Tomás.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes, quedando subrogado el nuevo cedentario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Valencia, 5 de septiembre de 1986.—El Director general, Cayetano Roca Giner.

26719 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Benimodo-Valencia e hijuelas, como resultante de la unificación U-2/80.

El honorable señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en uso de las competencias que le atribuye el Decreto del Consejo de la Generalidad Valenciana de 13 de enero de 1986, en relación con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana de 1 de julio de 1982, ha resuelto otorgar directamente a «Transvía, Sociedad Limitada» la concesión del citado servicio, como resultante de la unificación de los servicios de igual clase V-1540; V-57 entre Benifayó y Valencia e hijuelas, V-2683; V-104 entre Benifayó y Benimodo, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Servicio Benimodo-Valencia: Benimodo, Carlet, Alginet, Benifayó, Almusafes-fábrica «Ford», Silla, Beniparrell, Catarroja, Masanasa, Benetúser, Valencia y viceversa. Longitud del recorrido: 39,1 kilómetros.

Servicio Benifayó-Valencia: Benifayó, Almusafes (Sollana, Romaní, Almusafes) fábrica «Ford», Silla, Beniparrell, Catarroja, Masanasa, Benetúser, Valencia y viceversa. Longitud del recorrido: Directo 22,7 kilómetros por la hijuela, 29,4 kilómetros.

Hijuela: Desviación Silla-Valencia; Silla (intersección de la CN-332 con la VV-110) Valencia (por el nuevo acceso sur, pista de Silla). Longitud del recorrido: 9,940 kilómetros.

Prohibición de tráfico:

De y entre Carlet y el empalme de Benimodo y viceversa.

Del tramo comprendido en la carretera N-340 entre cruce con la VV-3023 y cruce con la VV-1046, para el tramo comprendido en dicha N-340 entre cruce con la V-1110 y Valencia, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Sollana y el Romaní en la CN-332 y de dicho tramo para Valencia y viceversa.

De y entre la intersección de la carretera C-3320 con la N-332 y Valencia, puntos intermedios y viceversa.

Entre la intersección de la CN-332 con la VV-110 Valencia y viceversa (puntos intermedios).

Expediciones:

Servicio Benimodo-Valencia, dos completos de ida y vuelta todos los días laborables del año. Longitud del recorrido: 39,1 kilómetros.

Servicio parcial Benifayó-Valencia, ocho de ida y 11 de vuelta todos los días laborables de lunes a viernes. De estas expediciones una de ida y otra de vuelta se realizarán a través de la hijuela Almusafes-Sollana-Romaní-Almusafes.

Siete de ida y nueve de vuelta todos los sábados laborables del año.

Cuatro completos de ida y vuelta todos los domingos y días festivos. Longitud del recorrido: Directo 22,7 kilómetros. Por hijuela: 29,4 kilómetros.

Hijuela Silla-Valencia, ocho expediciones completas de ida y vuelta todos los días laborables del año.

Dos expediciones completas de ida y vuelta todos los domingos y festivos del año.

Tres expediciones completas de ida y vuelta todos los días laborables del año por el itinerario de la concesión.

Dos expediciones completas de ida y vuelta todos los domingos y festivos del año por el itinerario de la concesión. Longitud del recorrido: Directo por la hijuela, 9,940 kilómetros; por la concesión, 12,5 kilómetros.

Tarifas:

Clase única: 4,1065 pesetas viajero/kilómetro.

Clasificación respecto del ferrocarril: Coincidente b).

Valencia, 9 de septiembre de 1986.—El Consejero, Rafael Blasco Castany.—4.364-D (64855).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

26720 RESOLUCION de 24 de junio de 1986, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como bien de interés cultural a favor de la obra «Retablo de la Vida de la Virgen», de Pere Nicolau.

Vista la petición formulada por doña María Jesús Abad Martínez, en representación de «Sotheby's España, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo establecido en los artículos 6.º, a, y 9.2 de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, para el desarrollo parcial de la citada Ley,

Esta Dirección General ha acordado:

1. Tener por incoado expediente —con efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados— para la declaración como bien de interés cultural a favor del lote número 5 de la subasta de «Sotheby's España, Sociedad Anónima», que se celebrará en Madrid el día 26 de junio del año en curso, cuya ficha técnica consta en el expediente y cuya descripción es la siguiente: Unidad compuesta por Banco, 3 calles de 3 cuerpos las laterales y 2 la central, con áticos, cuya tabla principal se encuentra en paradero desconocido:

Autor: Pere Nicolau.

Título: «Retablo de la Vida de la Virgen».

Técnica: Templo sobre tabla.

Medidas: 375 por 307 centímetros.

Epocha: Gótico internacional (C.1402-1405).

Escuela: Valenciana.

2. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3. Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, el presente acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1, 2 y 3, del Real Decreto 111/1986, una vez instruido el expediente y acordada la propuesta de declaración como bien de interés cultural de la obra de referencia, previos los trámites oportunos, se dará traslado del mismo al Ministerio de Cultura para la resolución que proceda.

Madrid, 24 de junio de 1986.—La Directora general, Araceli Pereda Alonso.